

**ACTA MESA DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA
CIRCULAR 007 DE 2024**

Nombre de la Reunión:

**MESA DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO - CIRCULAR 007 DE 2024 - SIPROJ WEB
CAPITAL SALUD – ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO**

Convoca: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL – DIRECCIÓN DISTRITAL DE
GESTIÓN JUDICIAL

Fecha sesión: 02/07/2024

Hora inicio: 02:30 PM **Hora terminación:** 03:30 AM

Lugar: MEET meet.google.com/xvh-apde-ans

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Verificación cumplimiento compromisos concertados en la Mesa de Trabajo – Circular 007 de 2024
3. Cierre de la mesa de trabajo.

DESARROLLO

1.- Verificación de asistentes

De conformidad con lo consagrado en el art. 41.1 de la Resolución 485 de 2023 y a los compromisos concertados en la Mesa de Trabajo programada mediante la Circular 007 de 2024, se procede a verificar la asistencia de los funcionarios necesarios para llevar a cabo la mesa de trabajo de seguimiento, se deja constancia que, por parte de **CAPITAL SALUD – ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO**, se encuentran presentes en la mesa de trabajo las personas enlistadas a continuación:

- July Paola Castañeda Vanegas – Gestora del SIPROJ
- Ricardo Villamizar Osorio – profesional de acciones constitucionales y apoyo al módulo de tutelas
- Marlon Yesid Rodríguez - Coordinador de acciones constitucionales

Por parte de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital asiste:

- ✓ Cristhiam David Jiménez Vásquez – Profesional Universitario de la Dirección Distrital de Gestión Judicial.

2.- Verificación de los compromisos concertados en la Mesa de Trabajo – Circular 007 de 2024.

1. Actualizar el estado procesal de los procesos identificados con los ID 591707, 758247, 775688, 686959, 750282, 685716, 703608, 737414, 710999, 699204, 590624, 694014 y el 706710.

La Dra. July Castañeda manifiesta que se hizo una revisión de los procesos desactualizados y se procedió a actualizar los estados correspondientes.

Posteriormente, se procede a verificar directamente en el Sistema de Información aleatoriamente varios de los ID indicados en el compromiso y se evidenció la debida actualización solicitada en la mesa de trabajo realizada en el mes de mayo de 2024.

2. Verificar los 298 procesos desactualizados y proceder a realizar el seguimiento y actualización correspondiente.

Se descarga el informe de consulta parametrizada a fin de verificar cuántos procesos de encuentran desactualizados a la fecha, y se evidencia que hay 38 procesos desactualizados, hay una disminución, ya que, en la mesa de trabajo realizada en el mes de mayo se encontraban 298 procesos desactualizados, se reitera la recomendación de realizar seguimiento y actualización correspondiente, pero se evidencia una disminución de casi 260 procesos.

Con dicha verificación se da por gestionado el segundo compromiso concertado.

3. Actualizar el estado de los procesos iniciados identificados con el ID. 664513, 656239, 709704 y el 627797.

Se procede a verificar directamente en el Sistema de Información y se evidencia que los procesos fueron debidamente actualizados, con esta verificación se evidencia que el compromiso fue gestionado de manera correcta.

4. Realizar el registro del tipo de responsabilidad desfavorable en los 7 procesos que están pendientes a la fecha.

Se verifica directamente en el Sistema de Información y no se evidencian procesos pendientes por registro del tipo de responsabilidad o condena a favor, con dicha verificación se da por gestionado el compromiso concertado.

5. Actualizar el estado de las fichas de conciliación No. 450, 464, 465, 466 y 467.

Se procede a verificar en el Sistema de Información a través del módulo del Comité de Conciliación y se evidencian 11 fichas de conciliación en estado “en proceso” por lo que se

recuerda el término para actualizar dicha información y queda pendiente la gestión de este compromiso.

Con la verificación realizada se evidenció el cumplimiento de los primeros cuatro compromisos concertados, quedó pendiente la gestión del quinto compromiso, en virtud de ello se pacta el compromiso con la gestora del Sistema de remitir vía correo electrónico a más tardar el **31 de julio de 2024** el informe correspondiente de la actualización de las fichas de conciliación que se encuentran pendientes, y se da por terminada la mesa de seguimiento.

Documentos anexos

- ✓ Reporte generado a través de la Consulta Parametrizada con fecha de corte de 02 de julio donde se evidencian los procesos desactualizados a la fecha.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 02 días del mes de julio de 2024, indicando que la firma recae exclusivamente en el profesional de la Secretaría Jurídica Distrital, mientras que los demás asistentes quedan debidamente registrados en el Formulario de Asistencia, que actúa como constancia de su presencia en la reunión.

FIRMA ASISTENTE:		
Nombre	Cargo	Firma
Cristhiam David Jiménez Vásquez	Profesional Universitario – SJD	